

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 5

31.

Fecha: 2025-10-03

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	"REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00) M/CTE.
---------------------	--

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	GERIZIM SALUD S.A.S	900.409.217-3	-----	-----
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7	-----	-----
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808.002.168-9	-----	-----

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: GERIZIM SALUD S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente NO CUMPLE En la revisión de la propuesta presentada en el marco de la Invitación 053-2025, se verificó que el proponente no allegó el Registro Único de Proponentes (RUP), documento exigido de manera expresa en los términos de referencia por la Dirección Financiera. Frente a ello, el proponente adjunta un oficio en el que expone la naturaleza de la actividad a desarrollar y sostiene que no le es exigible dicho certificado. Sin embargo, es necesario precisar que el procedimiento de observaciones a los términos de referencia fue fijado en el cronograma oficial de la invitación para el día 26 de septiembre de 2025, siendo

		esta la oportunidad procesal idónea para controvertir, aclarar o solicitar modificación respecto de los requisitos exigidos. El hecho de que la manifestación se haya realizado únicamente con el cargue de la propuesta la convierte en una observación extemporánea y extraordinaria, que no puede ser valorada sin desconocer los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, en perjuicio de los demás proponentes que sí cumplieron cabalmente con la exigencia del RUP. En consecuencia, la propuesta se encuentra incompleta y no cumple con los requisitos habilitantes, quedando el proponente en causal de inhabilidad mientras no se subsane la omisión. No obstante, en garantía del principio de favorabilidad y concurrencia, se le concede la posibilidad de subsanar mediante la presentación del Registro Único de Proponentes vigente y conforme a lo estipulado en los términos de referencia de la Invitación 053-2025.
--	--	--

PROPONENTE 2: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 01 de octubre de 2025.

PROPONENTE 3: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 30 de septiembre de 2025.

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	Nº	2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 3.11
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 45%	NE = PT / AT ≤ 45% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 39.78%
	Si NE ≤ 45% la propuesta será Habilitada. Si NE > 45% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 0.0	R.I = U.O. / I ≥ 0.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 6.44
	Si R.I ≥ 0.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 0.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$1.886.198.683,00
	Si CT≥100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT<100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9%	R.P.= U.O. / P ≥ 9% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 57.86%
	Si R.P.≥ 9% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 6%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 6% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 34.84%
	Si R.A. ≥ 6% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6% la propuesta será Inhabilitada.		



MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 5

PROPONENTE	N°	3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 3.02
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 45%	NE = PT / AT ≤ 45% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 28.58%
	Si NE ≤ 45% la propuesta será Habilitada. Si NE > 45% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 0.0	R.I = U.O. / I ≥ 0.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 35.04
	Si R.I ≥ 0.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 0.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$313.105.696,00
	Si CT≥100% PO , la propuesta será Habilitada Si CT<100% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9%	R.P.= U.O. / P ≥ 9% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 26.26%
	Si R.P.≥ 9% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 9% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 6%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 6% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 18.76%
	Si R.A. ≥ 6% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 5 de 5

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 053 que tiene por objeto “REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	GERIZIM SALUD S.A.S	900.409.217-3		X	
2	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	900.477.525-7	X		
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808.002.168-9	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO - Gestor Dirección Financiera



31.